



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA TOLIMA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional Tolima, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal de planta para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LAS MÁQUINAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE PLANTA, UBICADO EN EL COLISEO REGIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ibagué, el día (06) del mes de octubre de 2023

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora Regional (E)

Firmado
digitalmente por
MARTHA LILIANA
RESTREPO DIAZ
Fecha: 2023.10.06
10:14:39 -05'00'

VoBo. Martha Liliana Restrepo Díaz, Coordinadora Grupo
Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA
AYALA JARA
Fecha: 2023.10.06 11:01:22 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2023.006.20320

Aprobó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín - Profesional Gestión Contractual - Despacho Regional
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector